

ESTABLECE ORDEN DE SUBROGRANCIA.

HUEPIL, DICIEMBRE 30 DEL 2016.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece Base de los procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto de Nombramiento en Calidad de Contrata N° 3662 de fecha 30/12/2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 3666    /

1.- Designase a contar de la fecha 03/01/2017 el orden de subrogación del Director del Departamento Comunal de Salud a la Funcionaria:

- **MARIA PAZ PEREZ CHAVEZ**
- **Rut.:** XXXXXXXXXX
- **Cargo: Jefe de Finanzas Depto. Comunal de Salud.**

2.- Notifíquese a los Departamentos y Unidades Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



CRISTIAN OSES ABUTER  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



Distribución:  
Of. De Partes Municipal  
Of. Alcaldía  
Of. Depto. Salud  
JVJ/COATARZ/baa

